



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA



CERTIFICACIÓN NÚMERO 11-12-069

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada jueves, 8 de septiembre de 2011, este organismo acordó **ACOGER E IMPLEMENTAR** las recomendaciones del Comité Ad Hoc, relacionadas con las reclasificaciones al personal no docente. Esta acción obedece a la necesidad institucional de reducir la cantidad de casos de reclasificación, debido a la situación fiscal.

1. Las reclasificaciones obligan y comprometen de forma recurrente el presupuesto del Recinto.
2. Existen tareas que se pueden distribuir entre el personal sin la necesidad de reclasificar.
3. La asignación de tareas se puede atender de forma no recurrente mediante el mecanismo de diferenciales en sueldo.
4. Que las reclasificaciones pendientes en la Oficina de Recursos Humanos se atiendan según el orden estricto de llegada ya que existen algunas que llevan varios años en espera, con otras más recientes ya trabajadas.
5. Que las reclasificaciones pendientes se continúen trabajando y evaluando con celeridad para aprobar las mismas a la brevedad posible.
6. Que la Oficina de Recursos Humanos prepare un inventario de los casos pendientes de reclasificación por cada Decanato y que se los envíe a éstos para que cada decanato identifique los fondos para cubrir dichas reclasificaciones.
7. Será responsabilidad de los supervisores velar por la redistribución y asignación adecuada de las funciones que no comprometan a la institución con reclamaciones futuras. De ser necesaria la asignación de tareas diferentes de las actuales se considerará el recurso de diferencial de sueldo, dejando la reclasificación a una última opción.
8. Que se considere la posibilidad de que todo puesto vacante sea reclasificado al nivel más básico. De ser necesario el nivel superior, deberá ser justificado por la unidad solicitante.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, en Mayagüez, Puerto Rico, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil once.


Judith Ramirez Valentin
Secretaria

